



RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS
CONVOCATORIA EXTERNA – OPOSICIÓN

2 PUESTOS DE RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/EXCLUIDO	OBSERVACIONES
AGUILERA GARCÍA	ANTONIO	Excluido	Falta documento V -9.e) de las bases de la convocatoria
ALONSO MERINO	CÉSAR	Admitido	
ALONSO VERDEAL	JUAN	Admitido	
ANSCHUTZ	GUSTAVO	Excluido	Falta documento V -9.e) Lista de méritos de formación, d) y b) de las bases de la convocatoria
BERMEJO DE LUCAS	MÓNICA	Excluida	Falta documento V-9.e) de las bases de la convocatoria
BLAZQUEZ MIRANDA	JAVIER	Admitido	
CASAÑ PEREZ	JUAN DAVID	Admitido	
CASARES GARCIA DE DIOS	JORGE	Excluido	Falta documento V-9.e) de las bases de la convocatoria
DEL PINO FORONDA	Mª LORENA	Excluida	Falta documento V-9.e) de las bases de la convocatoria
DELGADO MARÓN	CARLOS	Admitido	
DÍAZ-MAROTO LLORENTE	NURIA	Admitida	
ESPATOLERO QUINTANILLA	PAULA	Excluida	Falta documento V-9.b) de las bases de la convocatoria
ESTRADA FERNANDEZ	RAQUEL	Excluida	Falta documento V-9.e) de las bases de la convocatoria
FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	AITOR	Admitido	
FERNÁNDEZ SARABIA	LUIS	Admitido	
FLORES FERNÁNDEZ	MANUEL	Excluido	Falta documento V-9.e) de las bases de la convocatoria
GARCIA MORALES	RAFAEL MARIA	Admitido	
GARCIA REVILLA	PABLO	Excluido	Falta documento V-9.e) de las bases de la convocatoria
GARRUCHO DIAZ-PAVON	ALVARO	Excluido	Falta documento V-9.e) de las bases de la convocatoria
GASSO SANCHEZ	ANGEL	Excluido	Falta documento V-9.d) de las bases de la convocatoria
HERNANDEZ DAVILA	JESUS	Excluido	Falta especificar a que plaza se presenta
HONTORIA GARCIA	ERNESTO	Excluido	Falta documento V-9.e) de las bases de la convocatoria
IGLESIAS MEJUTO	JOSÉ ÁNGEL	Admitido	
JIMENEZ CASTILLO	JOSE LUIS	Admitido	
JIMENEZ NUÑEZ	JAIME	Admitido	

LÓPEZ DEL CAÑO	MÓNICA	Admitida	
MAESTRE MIQUEL	MARCOS	Excluido	Falta documento V-9.e) de las bases de la convocatoria
MARRERO SANCHEZ	JUAN MANUEL	Excluido	Falta documento V-9.b) y e) de las bases de la convocatoria
MARTÍNEZ PÉREZ	IGNACIO	Admitido	
MUÑOZ BIENZOBAS	ALVARO	Excluido	Falta documento V-9.a) y c) de las bases de la convocatoria. Falta especificar la plaza a la que se presenta
NOVOA DOSAL	PABLO	Excluido	Falta documento V-9.e) de las bases de la convocatoria
NÚÑEZ PUCH	ENRIQUE	Admitido	
PALELLA TING	SALVATORE PAOLO	Excluido	Falta documento V-9.e) y f) sin firmar de las bases de la convocatoria
PALOMINO CONDON	CARLOS	Excluido	Falta documento V-9.e) de las bases de la convocatoria
PARRA SANTIAGO	JOSÉ IGNACIO	Excluido	Falta documento V-9.e) de las bases de la convocatoria
PEÑA SANCHO	JUAN	Excluido	Falta documento V-9.e) de las bases de la convocatoria
PIÑERO COLOMA	JUAN MARIO	Admitido	
REDONDO GARCÍA	ALBERTO	Admitido	
RODRIGUEZ PÉREZ	JOSÉ FRANCISCO	Excluido	Falta documento V-9.e) y f) de las bases de la convocatoria
RUIZ RUZ	SERGIO	Excluido	Falta documento V-9.e) y d) de las bases de la convocatoria
SÁNCHEZ LÓPEZ	NATIVIDAD	Excluida	Falta documento V-9.e) de las bases de la convocatoria
SANCHEZ MANCEBO	JUAN	Excluido	Falta documento V-9.d) de las bases de la convocatoria
SÁNCHEZ ROMÁN	FRANCISCO JAVIER	Admitido	
SORIA JIMÉNEZ	JESÚS SAMUEL	Excluido	Falta documento V-9.e) de las bases de la convocatoria
TABORGA SEDANO	MANUEL ANGEL	Admitido	
TORDESILLAS GARCÍA	VICTOR MANUEL	Excluido	Falta documento V-9.e) de las bases de la convocatoria
VELASCO GARCÍA	BEATRIZ	Admitida	
VIANA SAN MIGUEL	MÓNICA	Excluida	Falta documento V-9.e) de las bases de la convocatoria
VILCHEZ SOLIS	MONSERRAT	Excluida	Falta documento V-9.f) firmada de las bases de la convocatoria

Conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, Apartado VI, punto 4, los aspirantes dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos indicados.

Caso de que existan candidatos que hayan presentado su instancia en registro oficial y cuyo nombre no se encuentre recogido en la tabla anterior, disponen de **10 días hábiles** para poner este hecho en conocimiento del Tribunal, de cara a que sus candidaturas sean tenidas en cuenta, previa presentación de los correspondientes justificantes.

Para aquellos candidatos excluidos por falta de presentación del documento V-9.e) de las bases de la convocatoria, se indica que resulta necesario presentar un **listado explícito y específico** de los méritos a valorar, con independencia de que se hayan aportado, adicionalmente, los preceptivos documentos que acrediten su cumplimiento.

Madrid, 7 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. Manuel Arana Burgos